

PLAN DE ACCION
DEL
MOVIMIENTO NACIONAL - SOCIALISTA
DE CHILE
(M. N. S.)



EDITORIAL "LA CRUZ SVÁSTICA"
FONTECILLA 268
SANTIAGO-CHILE
1932

M.N.S.- PLAN DE ACCION [1932]

PLAN DE ACCION
DEL
MOVIMIENTO NACIONAL - SOCIALISTA
DE CHILE

(M. N. S.)



EDITORIAL "LA CRUZ SVÁSTICA"

FONTECILLA 268

SANTIAGO-CHILE

1932

PLAN DE ACCION DEL MOVIMIENTO NACIONAL - SOCIALISTA DE CHILE

(M. N. S.)

El M. N. S. tiene por objeto **organizar la sana opinión pública de Chile**, que está disconforme con la actual organización política, económica y social del país. No es un partido que se pueda comparar a las demás entidades políticas, pues su finalidad es mucho más vasta y se halla por sobre la de todas ellas.

El M. N. S. declara que para mejorar los males que aquejan a nuestra patria, **lo esencial no debe buscarse en la legislación, sino en la acción.**

La crisis actual nos ha demostrado que en Chile, además de las **causas de malestar nacional** que provienen de la **falta de una adecuada organización material**, hay otras más profundas que dicen relación con una **total desorganización espiritual y moral**, o sea, con el factor hombre.

La **falta de organización material** se manifiesta en el caos económico en que vivimos y en las luchas estériles entre el capital y el trabajo, que amenazan paralizar completamente la vida y el progreso de la nación.

El M. N. S. es formado **por aquellos que no creen ni en el capitalismo ni en el comunismo**, sino que se proponen **armonizar y unir en un solo haz** los intereses divergentes de las clases sociales. Para ello es ne-

cesario establecer **un Estado fuerte y consciente de su misión**, inspirado en las necesidades de la colectividad como tal y absolutamente independiente de las aspiraciones egoístas de clases y círculos, y cuya supremacía consista en propender al **máximo de bienestar de la colectividad**. El resultado de esta acción será el establecimiento de una **comunidad chilena**, que formará un conjunto orgánico, en el que cada cual, según su capacidad y prescindiendo en absoluto de otros factores, desempeñará la función que le corresponda.

Para llegar a constituir un Estado que pueda cumplir esta misión, **es previa la solución del problema relacionado con el factor humano**.

Por lo tanto, el M. N. S. no le atribuye mayor importancia al hecho de presentar un bello conjunto de declaraciones programáticas, las que, como lo demuestra la historia de los partidos chilenos, son traicionadas tan pronto sus autores llegan al poder. Su principal objetivo consiste, como ya se ha dicho, en encauzar, en un organismo vivo, las fuerzas sanas de la opinión nacional, desde Arica a Magallanes, actualmente dispersas, y que no esperan ninguna salvación ni de las derechas ni de las izquierdas, ni creen en la acción de las asambleas políticas, cuya suprema manifestación de vida son las **luchas personales y egoístas entre los que ocupan los puestos públicos y aquéllos que desean ocuparlos**.

El M. N. S. está basado en la **unión de las fuerzas verdaderamente creadoras de la nación**: el **agricultor** que labore él mismo su tierra, el **industrial** y el **comerciante** que vean en el capital un elemento de progreso social, el **profesional** que trabaje honradamente y considere su profesión una función social más que un instrumento de lucro; el **empleado** y el **obrero** que quieran surgir y levantarse por su esfuerzo personal, para disfrutar de su legítima participación en el bienestar nacional. El elemento sano del país, hasta ahora engañado y explotado

por la obra de una **demagogia desvergonzada**, que pretende manejar los destinos de la nación en su provecho particular, será organizado por el M. N. S. en una **fuerza irresistible que transformará desde sus bases la sociedad actual** y creará una patria más grande y más humana.

Ser admitido como miembro del M. N. S. será una honra, una distinción. Sus miembros **se seleccionarán severamente**, y se exigirá que en su vida privada no desmerezcan los ideales que propicia. **No tendrán cabida en él los elementos de la politiquería imperante**, ni solicitará ayuda alguna de los partidos y organismos políticos o sectarios.

I

ORGANIZACION

El objetivo inmediato del M. N. S. consiste en organizar una **fuerza disciplinada**, dirigida por hombres de espíritu fuerte, abnegado y resuelto, que encaren los problemas nacionales **con absoluto realismo** y se dediquen a su solución con entusiasmo y ánimo elevado.

Ello se conseguirá mediante la siguiente organización:

1) Habrá un **Jefe**, secundado por un Consejo consultivo, que dirigirá el M. N. S.;

2) Habrá **Secciones para cada una de las actividades nacionales** (agricultura, comercio, industrias, minería, educación, etc.). Cada Sección tendrá a su cargo el estudio de los problemas que le sean encargados y la divulgación de los resultados a que llegare, por medio de conferencias y publicaciones;

3) Habrá una acción especial de **prensa y propaganda**;

4) Habrá una **amplia acción social** (asistencia, previsión, ahorro, cooperativas, etc.), que dará ocasión para **practicar los ideales del Movimiento**, y seleccionar a los talentos organizadores;

5) Habrá una **organización de la juventud**, que tenga por objeto capacitar física y espiritualmente a las nuevas generaciones, para realizar la labor constructiva y creadora del M. N. S.;

6) Habrá **organizaciones regionales**, semejantes a la central y dependientes de ésta.

II

ASPIRACIONES DE POLITICA GENERAL

a) REGIMEN CONSTITUCIONAL

Como ya se ha dicho, el M. N. S. no cree en la eficiencia de las medidas legislativas consideradas como tales. Por lo tanto, no estima oportuna **ninguna reforma de la Constitución, mientras no exista una fuerza social organizada que esté dispuesta a transformar en acción el contenido de las leyes.**

Una vez en el poder, el M. N. S. realizará las siguientes reformas constitucionales:

1) El actual sistema de representación popular será reemplazado por una **representación gremial**, constituida por las fuerzas activas y creadoras de la nación;

2) En el ejercicio de los derechos y las obligaciones políticas **no se hará distinción entre los sexos;**

3) Se reconocerá ampliamente la necesidad de proceder a la **descentralización administrativa.**

b) ADMINISTRACION PUBLICA

El nuevo Estado que anhela el M. N. S. exigirá **un nuevo tipo de funcionario.** El **burocratismo reinante** asfixia la vida e impide una acción enérgica en beneficio de la colectividad. En vez de actuar a favor de la nación el funcionario sólo defiende hoy, por lo general, determinados intereses particulares.

Por consiguiente, el M. N. S. preparará dentro de su propia organización, para realizarla más tarde dentro del Estado, una forma administrativa basada en los siguientes principios:

1) Se reconoce ampliamente la necesidad de establecer **autoridades responsables**. Cada jefe dispondrá, dentro de sus atribuciones, de libertad de resolución y acción y de facultades de mando. Para llegar a ser jefe se requerirá demostrar disciplina, conocimientos, moralidad a toda prueba y espíritu de progreso y acción;

2) En las **oficinas públicas** deberá reinar el mismo **espíritu de trabajo y criterio práctico** que caracteriza a una empresa particular bien organizada;

3) **El funcionario que lesione los intereses de la nación**, será considerado como un traidor a la patria;

4) Se creará la **carrera del funcionario civil**, a fin de obtener para el Estado empleados competentes y responsables y para los funcionarios, la garantía de que sus méritos serán reconocidos. **El mérito primará sobre la antigüedad**;

5) Se organizará la **administración de justicia**, con el fin de hacerla más rápida y socialmente útil. La **administración de justicia de menor cuantía** será gratuita, materialmente accesible y exenta de formulismo, con el fin de que no constituya para el pobre la actual denegación de justicia.

III

ASPIRACIONES DE POLITICA ECONOMICA

a) PRINCIPIOS GENERALES

La **estructura económica** de Chile es **artificial en grado extremo**: nuestro bienestar material depende exclusivamente de la posibilidad de exportar salitre y cobre,

productos cuya explotación se encuentra en manos extranjeras. La **agricultura**, que disfruta de excelentes condiciones naturales, se ha limitado a explotar el mercado interior, en vez de producir artículos de alta calidad y valor intrínseco, que encontrarían mercados en el exterior. La **industria manufacturera** está poco desarrollada; a varias ramas de ella se les ha creado una odiosa situación de privilegio, mediante un proteccionismo mal entendido. El **sistema creditario** es absolutamente deficiente, pues los intereses usurarios y el pequeño desarrollo del ahorro, impiden la expansión de la economía nacional. No hemos logrado realizar las formas de la economía moderna, caracterizándose nuestro sistema económico por un espíritu rutinario y de atraso.

Por lo tanto, el M. N. S. realizará una política económica general basada en los siguientes principios:

1) **Desarrollo de las fuerzas económicas** de la nación y **unión** de todas ellas en un **conjunto armónico** y orgánico;

2) **Control superior del Estado** sobre las actividades económicas, a fin de armonizar la producción con el consumo, encauzar el comercio exterior, abaratar los productos de primera necesidad y aprovechar más eficientemente la iniciativa particular;

3) **Socialización de las instituciones bancarias**, con el fin de dirigir el crédito de acuerdo con las necesidades y conveniencias de la nación;

4) **Supresión del interés**, reemplazándolo por créditos a **rédito variable**, que graven al productor conforme al resultado financiero de su empresa;

5) **Represión de la usura y la especulación**, reconociendo como suprema finalidad de la economía, la de satisfacer necesidades y no la de obtener una mayor rentabilidad;

6) **Socialización de las empresas de utilidad pública**;

7) **Mantenimiento a toda costa del valor fijo de la**

moneda, con el fin de impedir que se sacrifiquen los intereses de las clases asalariadas al egoísmo antisocial de los especuladores y de los empresarios extranjeros;

8) **Control del comercio exterior por el Estado**, con el fin de impedir el desequilibrio de nuestra balanza de pagos y de fomentar las relaciones comerciales con otros países, sobre la base de la reciprocidad de los pagos;

9) **Política aduanera que suprima los impuestos indirectos** sobre artículos de primera necesidad y abarate los costos de producción de las industrias nacionales;

10) **Establecimiento del ahorro obligatorio** para toda la población, con el fin de acelerar la formación del capital nacional necesario para la expansión económica;

11) **Participación de los empleados y obreros** en las utilidades de las empresas económicas;

12) **Limitación del derecho de herencia**, manteniéndolo entre ascendientes y descendientes;

13) **Establecimiento del año de trabajo obligatorio**, el que se cumplirá en establecimientos modelos, con el fin de adiestrar a la población en el trabajo intensivo y producir un acercamiento de los grupos sociales.

b) AGRICULTURA

La agricultura chilena adolece de **graves errores estructurales y de organización**. Nuestro malestar social proviene, en su mayor parte, del hecho que más del 60% de la superficie agrícola pertenezca sólo a 550 familias. Tierras que reclaman una **explotación intensiva y moderna**, están destinadas al pastoreo y a cultivos extensivos.

Por lo tanto, el M. N. S. realzará una política agrícola que esté basada en los siguientes principios:

1) **Cada chileno tiene derecho a ser propietario de una higuera** que explote con su trabajo personal;

— 10 —

2) Los latifundios serán expropiados por el Estado, con el fin de colonizarlos;

3) Se **organizarán cooperativas agrícolas** que exploren la tierra en forma intensiva, científica y racional;

4) Se dará **el mayor impulso a las industrias anexas** a la agricultura;

5) Se **prohibirá dar en arrendamiento las tierras agrícolas** y se establecerá la obligación de cultivarlas personalmente.

c) MINERIA

La Providencia ha dotado a nuestro país de extraordinarias riquezas minerales, explotadas hasta ahora sólo en ínfima parte y en beneficio casi exclusivo del extranjero. La minería nacional emplea, en gran parte, **métodos rutinarios y anticuados y no logra reunir los capitales necesarios** para organizar empresas de la magnitud que demanda la minería moderna.

Por lo tanto, el M. N. S. realizará una política minera basada en los siguientes principios:

1) **Las reservas de minerales** de toda índole **serán de propiedad exclusiva del Estado;**

2) **Caducará la propiedad particular de todas las pertenencias que no sean explotadas satisfactoriamente;**

3) **El Estado podrá conceder la explotación** de las riquezas mineras del país a **particulares**, siempre que se resguarden debidamente los intereses nacionales;

4) La socialización de las instituciones de crédito permitirá **acumular los capitales nacionales necesarios** para organizar grandes empresas mineras.

IV

ASPIRACIONES DE POLITICA SOCIAL

Debido a la despreocupación del Estado por los problemas sociales, se está produciendo una **decadencia racial** que es necesario detener por una acción adecuada. Es preciso imprimir a nuestro pueblo la **energía y disciplina social** que exige la vida moderna a los pueblos que quieran conservar su independencia y progresar.

Por lo tanto, el M. N. S. realizará una política social basada en los siguientes principios:

- 1) **Conservación de la alta natalidad** de nuestro pueblo (ayuda a la madre, rebaja de las cargas sociales para las familias con un gran número de niños, etc.);
- 2) **Lucha contra la alta mortalidad** que diezma a nuestra población;
- 3) **Protección del niño**, a fin de obtener individuos sanos y socialmente útiles;
- 4) **Control de la salud por el Estado** (represión del alcoholismo y de las enfermedades de trascendencia social; prohibición de contraer matrimonio por aquellos que puedan transmitir estas enfermedades, etc.);
- 5) **Cultivo obligatorio de los deportes**;
- 6) **Cada chileno tendrá derecho a una habitación sana**, a un precio que esté en relación con sus medios de vida;
- 7) **Prohibición de la inmigración indeseable**; fomento, en tiempos normales, de la inmigración de individuos productivos;
- 8) **Perfeccionamiento y ampliación de la legislación social**, haciéndola extensiva a toda la población;
- 9) **Sindicalización de todas las actividades nacionales**.

V

ASPIRACIONES DE POLITICA CULTURAL

La educación chilena actual propende a la divulgación de la **semi-ilustración** y la **empleomanía**. La **escuela primaria** no desempeña la función social que está destinada a ejercer. El liceo y la Universidad son los principales focos de la decadencia moral y espiritual en que vivimos.

Por lo tanto, el M. N. S. realizará una política cultural basada en los siguientes principios:

1) El **objetivo principal de la educación** no consiste en divulgar conocimientos, sino en **desarrollar individuos ágiles**, de carácter firme, espíritu abierto, **aptos para la acción** y caracterizados por la más alta disciplina y moralidad en sus procedimientos;

2) En vez de divulgar y adaptar conocimientos, la acción educadora debe **desarrollar las facultades creadoras del niño**, estimulando tanto sus aspectos sentimentales como racionales;

3) **La escuela servirá al ambiente que atienda**, fomentando su progreso en todo sentido (habrá una **escuela rural** que se convertirá en el alma de la colonia agrícola; habrá **escuelas-talleres** que funcionarán en íntimo contacto con las actividades industriales que atiendan, etc.);

4) **La Universidad**, que en la actualidad se limita a preparar profesionales, será transformada en un laboratorio de investigación científica y en un instituto de alta cultura;

5) **Se combatirá toda clase de sectarismo** dentro de la educación, con el fin de propender a la formación de **una cultura nacional que comprenda a todos los chilenos**, sin distinción de credos y que satisfaga los anhelos de todos;

6) Se propenderá a la **dignificación de la labor del profesorado** y en especial del maestro primario.

M.N.S.- PLAN DE ACCION [1932]